

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL

En Madrid, a 11 de abril de 2023, en los locales del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Madrileña de Pádel, tiene lugar la presente reunión del CCDDFMP donde se han acordado las siguientes propuestas de resoluciones respecto de los expedientes que se relacionan:

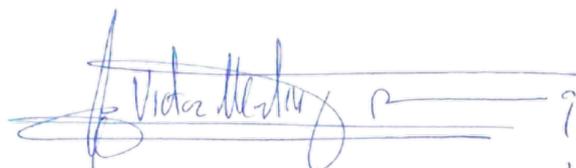
EXPEDIENTES ABIERTOS DE LA PRUEBA DEL CIRCUITO ESTRELLA DAMM CELEBRADO EN EL CLUB DE PÁDEL LA MORALEJA DEL 12 AL 19 DE MARZO.

EXPEDIENTES INCOADOS POR W.O. O ABANDONO DESPUÉS DE OCTAVOS, DONDE HABIENDO AVISADO LA INCOMPARECENCIA O ABANDONO NO SE HA PRESENTADO EL CORRESPONDIENTE JUSTIFICANTE EN EL PLAZO DE 48 HORAS UNA VEZ TERMINADO EL TORNEO

En los expedientes que se relacionan a continuación ha quedado debidamente acreditado que, conforme a la normativa vigente, las incomparecencias han sido preavisadas, si bien no han sido debidamente justificadas las ausencias, y ello, una vez sobrepasado las fases de octavos de final, por lo que este Comité, al ser el W.O. provocado por un cambio de horario de la organización del torneo, PROPONE que el W.O. se considere justificado y se les asignen los puntos que correspondería.

- EXP 42/23. 201026 – J. CERDÁN GARCÍA / 161323 – C. VELO MORA - SEMIFINAL 2ª CAT MASC Cons - W.O. Avisado. Se les asignan los puntos (212)

Sin tener más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, en el lugar y fecha que obran al encabezamiento, remitiéndose acta a la FMP a fin de que se proceda a su notificación a los interesados mediante publicación en la página web de la Federación, indicándose que los interesados podrán presentar alegaciones y la prueba que estimen conveniente en el plazo de 5 días desde su publicación, momento en el que adquirirán firmeza las propuestas de resoluciones, y todo ello, conforme a lo previsto en el artículo 36 del RDD de la FMP.



Fdo. Víctor P. Martín Torres
Presidente C.C.D.D.FMP